

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Depósito legal: M. 560-1958

Tomo LIV

ENERO - JUNIO 1971

Cuadernos 1.º-2.º

CANTARA Y CANTASE

I. *El problema.*

I.1. En todas nuestras gramáticas, al igual que en su modelo normativo la Gramática de la Academia, encontramos en el paradigma de la conjugación o flexión verbal, y en el llamado imperfecto de subjuntivo, dos formas en disyunción: *cantara o cantase*¹. Y nos preguntamos: ¿se trata de una simple alternancia formal, de libre elección onomasiológica, de uso aleatorio? ¿O estamos ante un empleo regulado y sistematizado, con diferente valor funcional en la estructura verbal?

Vamos a intentar dar una respuesta coherente a ese interrogante, a menudo caballo de batalla en la descripción verbal del español y problema que está sin resolver en las gramáticas descriptivas de nuestra lengua, dirigidas a nativos o a extranjeros.

I.2. Examinemos antes los trabajos² que diversos gramáticos, en mayor número extranjeros, han dedicado al empleo de las formas *-ra* y *-se* de nuestro subjuntivo.

La revista *Hispania* de California se preocupó del tema ya en 1925 y 1926 primero y más tarde en 1947 y 1948 principalmente, con una serie de artículos de diferentes profesores. G. I. Dale³ deduce la preponderancia del *-ra* sobre el *-se* a través de un corpus de formas tomado de la revista *Interamérica* —que era redactada en inglés y traducida luego por dos sudamericanos!— Es la crítica que le hace M. W. Graham⁴, quien, a su vez, basa su razonamiento únicamente en textos literarios

¹ REAL, ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1962, 95, a) b) c). Y esto según su última «nueva edición, reformada, de 1931», pues hasta 1917 incluida también en ese imperfecto de subjuntivo la forma *cantarla*.

² Empleamos la bibliografía reunida a través de varios años de preocupación por el verbo, más amplia que la importante ofrecida por R. NAVAS RUIZ: *Bibliografía crítica sobre el subjuntivo español*. Madrid, CSIC., 1968. Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas, v. III, pp. 1.823-1.839.

³ G. I. DALE: *The Imperfect Subjunctive*. H, VIII, 1925, pp. 127-129.

⁴ M. W. GRAHAM: *The Imperfect Subjunctive in Spain America*. H, IX, 1926, pp. 46-49.

para llegar a la misma simple conclusión de mayor empleo de *-ra* que de *-se*.

Es I. O. Wright el que mejor investiga el problema en varios artículos. En uno de ellos¹ distingue el habla culta de la menos culta y observa cierto valor funcional en esta alternancia de formas, aunque no llega a sistematizarla. Vuelve sobre el tema en 1947², donde tampoco sistematiza, pues se limita a enumerar una serie de 30 posibles empleos de *-ra*, que considera todos ellos correctos, incluyendo en su lista la forma *-ra* de indicativo. J. Mallo le ataca en lo que se refiere a este último valor³ con un razonamiento normativo. Tilda a esta forma *-ra* de indicativo de «producto de la afectación y del desconocimiento de la gramática»⁴, pero tampoco nos propone soluciones ni sistematización general⁵. D. L. Bolinger publica un artículo apaciguador distinguiendo el doble diferente enfoque en ellos⁶ y ocho años después pone en duda la libre alternancia, afirmando que *-ra* es más desiderativo que *-se*⁷.

1.3. Recorremos brevemente esta bibliografía, pues muy poca información obtenemos de estos artículos, ya que en ninguno de ellos se ha estudiado el problema con un criterio totalizador ni se ha buscado la respuesta en una explicación inmanente con un método coherente dentro de la estructura funcional del sistema.

E. Alarcos Llorach, en un enfoque más amplio y sistematizado, asegura: «En la lengua moderna, las dos formas existentes: *cantara* y *cantase* son perfectamente equivalentes, no sólo en el sistema, sino en el uso lingüístico»⁸.

Pero nos preguntamos: ¿son formas verdaderamente equivalentes? Si lo son efectivamente, ¿cómo es posible que se conserven con tanta vitalidad dos formas del sistema para exactamente la misma función? ¿Por qué no reacciona la economía de la lengua?

¹ I. O. WRIGHT: *Further Notes on -ra and -se*. *H*, IX, 1926, p. 201.

² IDEM: *The spanish verb-form with the greatest variety of functions*. *II*, XXX, 1947, pp. 488-495.

³ J. MALLO: *El empleo de las formas de subjuntivo en -ra con significación de tiempos del indicativo*. *II*, XXX, 1947, pp. 484-487.

⁴ IDEM: p. 485.

⁵ Obsérvese que, según veremos más adelante, nosotros distinguimos y precisamos el valor de *cantara* = *habla cantado*, pero no admitimos su valor de equivalente sustituto de *canté*, coincidiendo así con la Academia: *Gramática...*, *op. cit.*, 301, nota.

⁶ D. L. BOLINGER: *On the -ra form*. *H*, XXXI, 1948, pp. 341-342.

⁷ IDEM: *Subjunctive -ra and -se: Free Variation?* *II*, XXXIX, 1956, pp. 345-349.

⁸ E. ALARCOS LLORACH: *Sobre la estructura del verbo español*. *BBMP*, 1949, pp. 50-83. Y ahora en *Estudios de gramática funcional*. Madrid, Gredos, 1970, p. 68.

2. *Un corpus.*

2.1. En un intento de esclarecer el problema hemos reunido un corpus de trabajo, un conjunto de 250 formas en *-ra* y en *-se*, espigadas a través de textos que han pasado ante nuestros ojos o han llegado directamente a nuestros oídos. En esta recopilación de empleos concretos de español, hemos procurado apartarnos de los textos puramente literarios por su menor espontaneidad, a fin de poder encontrar más detalles de la tendencia seleccionadora del sistema¹. El resultado es el siguiente²:

250	-RA: 174	{	Ind. <i>-ra</i> ¹ 12	{	or. princ. 3	{	adjetiva 5
				or. subord. 9	sustantiva —		
					adverbial 4		
		Subj. <i>-ra</i> ² 162	{	or. princ. 30	{	adjetiva 16	
			or. subord. 132	sustantiva 49			
				adverbial 67			
	-SE: 76	{	Ind. —	{	or. princ. 3	{	adjetiva 9
		Subjunt. 76 76	or. subord. 73		sustantiva 28		
					adverbial 36		

2.2. Vamos a comentar esta estadística. Es patente, en primer lugar, el mayor empleo de formas en *-ra* con una preponderancia neta, frente a las formas en *-se*³. Incluso si eliminamos de la comparación los doce empleos de *-ra*¹ de indicativo, observamos en el imperfecto

¹ Hemos tomado estas 250 formas en *-ra* o *-se* de empleos concretos del habla en el lenguaje oral, usos espontáneos, o en la sección de sucesos y noticias anodinas de los periódicos, textos en principio muy poco corregidos, en los que el hablante nativo va más influido por las fuerzas inmanentes de la forma interior de la lengua y, por ello, mucho más oportunos, en nuestro criterio, que los textos literarios, para observar la tendencia seleccionadora y reorganizadora de la lengua en su estructura funcional. Aunque también daremos ejemplos literarios que, fuera de la encuesta, corroboran los resultados del habla, ya sea popular ya culta.

² Diferenciamos *-ra*¹ con valor de indicativo, de *-ra*² con valor de subjuntivo, según lo hemos hecho en otro trabajo, cfr. V. LAMIQUIZ: *El sistema verbal del español actual. Intento de estructuración. Revista de la Universidad de Madrid*, 1969, XVIII, 69, I, pp. 241-265.

³ Nótese la coincidencia con los artículos citados en ap. 1.2.

de subjuntivo 162 *-ra*² frente a 76 *-se*, 68 % y 32 % respectivamente, que contradice la creencia de S. Gili Gaya de que «en España predomina actualmente *-se* en la conversación ordinaria»¹, aunque añade «*-ra* se usa mucho entre personas cultas y en la lengua escrita»².

No hay muchos años de separación entre nuestro gramático S. Gili Gaya y nosotros. Pero consideremos lo que ha ocurrido en Hispanoamérica. A. Bello, cuya Gramática apareció en 1847, cree que la forma en *-se* «es de mucho más frecuente uso»³. Y su apreciación está de acuerdo con el empleo mucho más repetido de la forma *-se* que *-ra* en la redacción de su propia Gramática. Mientras que Ch. E. Kany afirma en 1963: «la forma en *-se* casi ha desaparecido del habla de la mayor parte de Hispanoamérica»⁴. Ante estos datos, nos atreveríamos a insinuar un aumento en el habla actual de la forma en *-ra* correspondiente a una disminución de la forma *-se* en España, al igual que lo ocurrido en Hispanoamérica.

2.3. Si observamos el modo de la encuesta, vemos que la forma *-ra* puede ser de subjuntivo o de indicativo, mientras que la forma *-se* siempre es del subjuntivo.

Nadie niega el valor *-ra*² de subjuntivo. Y el valor *-ra*¹ de indicativo está suficientemente probado. En su diacronía, «la forma *-ra* procede del pluscuamperfecto de indicativo latino, cuya significación conservó en castellano hasta el siglo XVII, en que cayó en desuso, pero no del todo, pues se halla también alguna vez con dicho valor en escritores del siglo XVIII»⁵. Además, podemos fundamentarnos en la valiosa obra, perfectamente documentada, de L. O. Wright⁶, que coincide con la afirmación de la Academia y añade la abundancia de su empleo en el siglo XIX. Y en sincronía actual puede justificarse «por el criterio lingüístico de 'casilla vacía' en el sistema verbal, que sin esta forma estaría en desequilibrio con cinco formas simples en indicativo. De ahí la tendencia posible hacia el equilibrio, que señalamos al introducirla»⁷. Y es fácil documentarla: frecuente en hablantes hispanoame-

¹ S. GILI GAYA: *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Vox, 1964, ap 137. Insistimos en el hecho de que nuestra encuesta es eminentemente conversacional, cfr. nota 1 de la p. 3.

² IBIDEM.

³ A. BELLO: *Gramática de la lengua castellana*. Caracas, 1951, § 655.

⁴ CH. E. KANY: *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos, 1969, p. 222. La edición original en inglés apareció en 1963.

⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Gramática...*, *op. cit.*, § 300, a).

⁶ L. O. WRIGHT: *The -ra verb-form in Spain*. Berkeley, 1932.

⁷ V. LAMÍQUIZ: *El sistema verbal...*, *op. cit.*, § 2. 4. 2.

ricanos; en hablantes peninsulares, especialmente gallegos, es verdad; diariamente en lenguaje periodístico; y en literatura actual:

1.º en escritores gallegos: «Para un servidor, que *recogiera* sus últimas palabras de arrepentimiento con el mismo gozo con que *reco-giera* la más dorada mies el labrador, no deja de ser fuerte impresión la lectura de lo escrito» (C. J. Cela).

2.º en escritores castellanos: «Vestía el traje que le *confeccionara* Téllez el sastre en 1941, y la corbata de piqué agrisada que le *regalara* Lucita» (M. Delibes).

En cambio, la forma en *-se* siempre es subjuntivo. A este propósito debemos mencionar las formas *-se* indicativas de que nos habla V. Bejarano¹, paralelas al empleo hispanoamericano que cita Ch. E. Kany². Pensamos que se trata de comunes ultracorrecciones³ que no pueden tenerse en cuenta en el sistema. Lingüísticamente es preciso distinguir, por un lado, los 18 casos de *-se* indicativo que V. Bejarano ha documentado en *La sombra del ciprés es alargada* de M. Delibes. Lo consideramos como un rasgo (¿intencionado?, no lo sabemos) de un autor en una de sus obras⁴; y, por otra parte, los otros dos casos que cita, así como los que aduce Ch. E. Kany, pueden catalogarse como esporádicos. Incluso pensamos que introducirlos en un razonamiento de sistematización, tal la que intentamos, sería anticientífico.

2.4. Veamos ahora el empleo de las formas que estudiamos, en oración principal o independiente:

*-ra*¹ de indicativo: documentada 3 veces, pero debemos precisar que en los tres casos ha sido en boca de hablante gallego: «*Fuera* Pedrito el que organizara la broma; *fuera* genial» (Oral.), coincidiendo con Ch. E. Kany, quien en oración principal lo atribuye a «escritores gallegos o asturianos»⁵.

*-ra*² de subjuntivo: 30 empleos en oración principal, frente a *-se* de subjuntivo: 3 empleos en oración principal.

Es preciso distinguir en *-ra*²:

¹ V. BEJARANO: *Sobre las dos formas del imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma -se con valor de indicativo*. Salamanca, STRENAI, 1962.

² CH. E. KANY: *Sintaxis...*, *op. cit.*, p. 213.

³ Cfr § 3.4. y § 4.2.

⁴ Es, en efecto, excepcional pues no se da ese rasgo en sus demás obras. Como muestra concreta, he aquí el resultado de un escrutinio exhaustivo de *La mortaja*, Madrid, Alianza Editorial, 1970: un *-ra*¹ en p. 45: 26 formas de *-ra*² en pp. 37, 37, 43, 44, 44, 45, 46, 48, 50, 59, 59, 61, 62, 62, 62, 64, 67, 68, 69, 73, 76, 78, 79, y 79; con 19 formas en *-se* en pp. 40, 42, 43, 44, 44, 46, 50, 52, 57, 59, 61, 62, 62, 62, 68, 75 y 78.

⁵ CH. E. KANY: *Sintaxis...*, *op. cit.*, p. 209.

1.º Si se trata del último grado de opinión subjetiva o de evasión de cortesía en el funcionamiento de los niveles de actualidad ¹, 21 casos de los 30, va sin introductor y no alterna con *-se* ²: «*Quisiera* amistad, con fines matrimoniales, con señorita o viuda sin hijos» (*Pueblo*, 9-2-68.)

2.º Si se trata de un empleo con valor funcional de significación subjuntiva, los 9 casos restantes de los 30, lleva introductor y alterna con *-se*: «Se encuentra en la Costa Azul ¡quién *puédiera*, ¿verdad?, amigo» (*Pueblo*, 26-1-68.); «¡Ojalá *puédiese* ir yo también!» (Oral.)

Creemos que es importante insistir en ese introductor que permite la alternancia de formas, en relación con el diferente valor que luego sistematizaremos ³, y es marca léxica que diferencia esos dos distintos valores en el imperfecto de subjuntivo.

2.5. Consideremos el comportamiento de las formas en oración subordinada o dependiente. En cuanto al *-ra* ¹ de indicativo, no la hemos documentado en subordinada sustantiva, al igual que Ch. E. Kany ⁴. La razón puede ser para evitar una anfibología en la marca de época, según explicaremos ⁵. Sí encontramos esta forma, 5 casos en nuestra encuesta, en subordinada adjetiva: «Aquí el Cáliz de ágata que Cristo *usara* en la última cena» (*ABC*, 16-3-69.); y 4 casos en subordinada adverbial: «Lo prueba el epitafio de Antonio Machado, cuando *escribiera* aquello de «Nadie esta lira taña...» (*Pueblo*, 9-2-68.)

Todos estos empleos de *-ra* ¹ se caracterizan por una visión hacia el pasado. Este enfoque hace difícil precisar si equivale a «había cantado» o a «canté», con el consiguiente problema normativo ⁶, que se resuelve únicamente por la correspondencia de tiempos.

2.6. En cuanto a las formas de subjuntivo *-ra* ² y *-se*, se encuentran en los tres tipos de subordinadas, en alternancia y preponderando *-ra* ², 132 casos, sobre *-se*, 73 casos. Damos, como muestra, los correspondientes pares de ejemplos:

1.º En subordinada adjetiva: «El que *llegara* el primero, tenía que telefonarle» (Oral.) «El era así y no había quien lo cambiase» (Oral.)

2.º En subordinada sustantiva: «¿Cómo se explica que el vagabundo *escapara* tan rápidamente?» (*Pueblo*, 14-2-68.) «Le ordenó que *se fuese* inmediatamente» (Oral.)

¹ Cfr. V. LAMIQUIZ: *El sistema verbal...*, *op. cit.*, § 2. 4. 4. Idem: *Los niveles de actualidad*, *Revista Española de Lingüística* Madrid, 1, 1, pp. 89-96.

² Cfr. § 3. 3.

³ Cfr. § 3. 4.

⁴ CH. E. KANY: *Sintaxis...*, *op. cit.*, p. 209.

⁵ Cfr. § 3. 2.

⁶ Cfr. § 1. 2., nota 9.

3.º En subordinada adverbial, los dos ejemplos con igual valor final: «Los donó en vida el autor para que *podieran* ser utilizados por los investigadores» (*ABC*, 6-2-68.) «Y para que nada *faltase*, lograron dos goles prodigiosos» (*Pueblo*, 30-1-68.)

3. *Funcionamiento de la estructura.*

3.1. Si relacionamos los resultados comentados del corpus de la encuesta con el funcionamiento de la estructura, podemos considerar la marca que priva, al distinguir tres casos en el comportamiento de las formas *-ra* y *-se*, a fin de dar una explicación lingüística al funcionamiento de estas dos formas del imperfecto de subjuntivo de nuestras gramáticas:

- 1.º Oposición *-ra*¹ / *-ra*².
- 2.º Forma *-ra*² sin alternancia con *-se*.
- 3.º Oposición *-se* / *-ra*².

3.2. En la oposición *-ra*¹ / *-ra*², funciona la marca de modo, que expresa el grado de realización de la acción verbal, vista por el hablante en enfoque subjetivo: el indicativo, *-ra*¹, marcado, se opone al subjuntivo, *-ra*², no marcado.

Coincide con esta marca de modo, la marca de época. La forma *-ra*¹ ofrece una prospección hacia el pasado, marcado, mientras que *-ra*² lleva una visión hacia un presente inactual, no marcado por ser presente y por ser inactual¹. Véase la oposición con marcas de época y modo en este doble ejemplo literario que la documenta:

*-ra*¹: «El transatlántico que *trajera* de Méjico al Indiano había anclado a primera hora de la mañana frente al rompeolas» (J. A. Zunzunegui.)

*-ra*²: «Miguel se sentía un poco inquieto ante la idea de que Ivonne *despertara y encontrara* a aquella muchacha sentada en la alfombra» (J. M. Gironella.)

3.3. El segundo caso trata de la forma *-ra*² sin alternancia con *-se*, como en el ejemplo: «Aquella del notario *quisiera* yo ahora» (A. M. Lera.)

Ya A. Bello había anotado este empleo exclusivo de *-ra*², detalle importante olvidado por la gran mayoría de las gramáticas tradicionales. Su valor es de presente inactual de subjuntivo y se emplea, según hemos

¹ Cfr. § 2. 5. y § 3. 3.

² A. BELLO: *Gramática...*, *op. cit.*, § 695.

visto¹, para expresar el último grado de evasión de cortesía o de opinión subjetiva. Va condicionado al uso en oración independiente sin introductor; y en cuanto al lexema, queda restringido esencialmente a *querer*, *poder* y *deber*.

La época de presente inactual de esta forma en *-ra*, como todo *-ra*², ofrece una prospección que se sitúa en la «construcción de futuro» de que dispone todo presente, siguiendo a G. Guillaume², o, si se prefiere, va en un co-futuro de la terminología de A. Bello, que viene a ser lo mismo³.

3.4. Y el tercer caso trata de la oposición *-se / -ra*.² En ambas formas el modo es idéntico: subjuntivo. La época puede servir ya de marca pertinente: *-se*, pasado, marcado, en oposición a *-ra*, presente, no marcado⁴.

Pero pensamos que el nivel de actualidad desempeña un papel importante en esta oposición, a la cual sirve de marca funcional: *-se*, nivel actual, marcado, frente a *-ra*, nivel inactual, no marcado. Esta marca caracteriza con visión subjuntiva al *-se* actual, pues «la forma en *-se* es verdaderamente subjuntiva»⁵, frente al *-ra* inactual con visión optativa o valor desiderativo⁶.

Recordemos para explicar esta marca de actualidad que en el subjuntivo latino, y a través del latín en el subjuntivo de las lenguas románicas, se fundieron los modos subjuntivos y optativo del indoeuropeo. No es extraño que un prestigioso indoeuropeísta, E. Benvéniste, nos haya hecho ver en el verbo los niveles de actualidad⁷, marca de esta oposición *-se / -ra*, que hace salir a flote esos dos antiguos modos.

¹ Cfr. ap. 2. 4. La marca pertinente de los diferentes pasos en la evasión, véase en V. LAMIQUIZ: *El sistema verbal...*, op. cit., § 2. 4. 5.

² G. GUILLAUME: *Temps et verbe*. París, Champion, 1965, cap. IV.

³ Por todo esto, no podemos estar de acuerdo con B. PORTIER: *Gramática del español*. Trad. esp. A. Quilis. Madrid, Alcalá, 1970, p. 118, donde nos parece según la disposición del gráfico en su N. B., que considera este *-ra*² como un *-ra*¹ pues este último lleva un evidente enfoque de sentido contrario, hacia el pasado, como hemos visto en § 3. 2.

⁴ Para la época respectiva, cfr. V. LAMIQUIZ: *El sistema verbal...*, op. cit., § 3. 3.

⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Gramática...*, op. cit., § 300, e). Tan verdaderamente subjuntiva, en efecto, que esta forma en *-se* nunca desempeña función de indicativo: cfr el resultado de nuestra encuesta en el § 2. 1. y la explicación de los casos de ultracorrección en el § 2. 3.

⁶ Cfr. § 1. 2.

⁷ Cfr. E. BENVÉNISTE: *Les relations de temps dans le verbe français en Problèmes de linguistique générale*. París, Gallimard, 1966, pp. 237-250. Y sus consecuencias de sistematización verbal, cfr. V. LAMIQUIZ: *El sistema verbal...*, op. cit., § 2. 4. Y su aplicación lingüística y literaria, cfr. H. WEINRICH: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid, Gredos, 1968, passim.

También a nivel de lengua, la equivalencia de *-ra* y *-se*, como afirman muchas de nuestras gramáticas ¹. Pero, en dirección única ²; no puede decirse que las dos formas sean «intercambiables»: únicamente *-se* puede suprimirse en favor de *-ra*.

4.2. A nivel de discurso, actualización en habla del funcionamiento en lengua, podemos observar la costumbre habitual de los hablantes en este empleo. Así:

1.º Los hablantes que usan normalmente la oposición *-se* / *-ra*, diferenciando formalmente su respectiva función significativa, el enfoque subjetivo subjuntivo con *-se* o el enfoque subjetivo optativo con *-ra*, según la estructura sistematizada que ofrece la lengua ³. En España todavía se pueden encontrar bastantes ⁴.

2.º Los hablantes que neutralizan la oposición, haciéndose preponderantemente «raístas» o «seístas», según su preferencia por una de las dos formas, aunque no con exclusividad de una sola de ellas. Y teniendo en cuenta, por un lado, que no podrá aparecer únicamente *-se*; y, por otra parte, la tendencia a emplear solamente *-ra*, muy avanzada en Hispanoamérica, menos en la Península ⁵, posible lingüísticamente por dos razones: por ser *-ra* el término no marcado de la oposición ⁶ y por el uso de *-ra* sin alternancia con *-se* ⁷.

3.º Casos de «seísmo» asistemáticos, excepcionales pero perfectamente explicables lingüísticamente por sencilla ultracorrección, especialmente en hablantes que neutralizan la oposición ⁸.

4.3. Añadamos, para terminar, que el «raísmo» y el «seísmo» no pueden clasificarse sociolingüísticamente en España. Lo deducimos de unas prospecciones realizadas a distintos niveles culturales: personas

¹ Cfr. § 1.3.

² Cfr. la anterior nota 3 de la p. 9.

³ Cfr. § 3.4.

⁴ Sobre todo en Castilla, muchísimos menos en Andalucía. Es un fenómeno morfosintáctico que en los estudios de geografía lingüística debería documentarse al igual que el loísmo, el leísmo y el láismo que, además, a nuestro parecer, van muy simultáneos.

⁵ Cfr. § 2.2.

⁶ Cfr. § 3.4.

⁷ Cfr. § 2.4. y § 3.3.

⁸ Cfr. § 2.3. y § 3.4.

cultas con estudios universitarios, administrativos y oficinistas, estudiantes jóvenes, personas menos cultas. En todos y cada uno de estos niveles hemos encontrado hablantes habitualmente diferenciadores de la oposición *-se / -ra*, hablantes habitualmente «raístas» o «seístas» y hasta algún caso de «seísmo» asistemático.

VIDAL LAMÍQUIZ

Universidad de Sevilla.